

## **ANEXOS**

### **Acerca de las condiciones de ingreso y formas de evaluación**

Se aceptarán hasta 35 estudiantes en la primera cohorte.

Los CV de los aspirantes serán evaluados por una comisión designada a esos efectos. Se solicitará una carta expresando las razones que llevan a cursar la especialización y eventualmente podrán hacerse entrevistas.

Se podrá exonerar el examen de comprensión lectora por las vías previstas en la FHCE, Udelar.

El régimen de asistencia a los cursos y seminarios exige un 75 % del total de las horas presenciales previstas. Los estudiantes deberán realizar las tareas asignadas durante los cursos y seminarios o al finalizar cada uno, según las pautas establecidas en cada caso.

Asimismo, deberán realizar un trabajo final (TF) integrador. El TF deberá ser guiado por un docente que cumpla con los requisitos establecidos por la normativa para oficiar como tutor del estudiante. Para la elaboración del proyecto de TF el plan de estudios ofrece un seminario específico. El TF será evaluado por un tribunal compuesto por tres miembros que dictaminarán sobre el mismo. Su composición será propuesta por la Comisión Académica de la Especialización.

El período para la presentación del Trabajo Final será de un año y se computará a partir de la fecha correspondiente al último curso ofrecido.

### **Cuerpo docente**

#### **Comisión Académica (en orden alfabético)**

Dra. Beatriz Gabbiani, FHCE, Udelar

Dra. Alicia Kachinovsky, FPSico, Udelar

Dra. Virginia Orlando, FHCE, Udelar

#### **Cuerpo docente (en orden alfabético)**

Dr. Germán Canale, FHCE, Udelar

Dr. Sergio Dansilio, FPSico y FMed, Udelar

Dra. Beatriz Gabbiani, FHCE, Udelar

Mag. Estela González, CFE, ANEP

Mag. María Guidali, Prolee, ANEP

Dra. Alicia Kachinovsky, FPSico, Udelar

Lic. Lucía Marroco, FMed y LEA (CSE), Udelar

Dra. Virginia Orlando, FHCE, Udelar

Mag. María Cecilia Rodríguez, APPU

Mag. Sandra Román, FHCE, Udelar

**Docentes extranjeros (en orden alfabético)**

Dra. Elvira Arnoux (UBA)

Dr. Gustavo Cantú (UBA)

Dra. Margarete Schlatter (UFRGS)

**Estructura de costos:**

No se cobrarán derechos universitarios.

La especialización a realizarse en la FHCE se encuadra en las actividades propuestas por la Cátedra Unesco de Lectura y Escritura. Los docentes locales que han comprometido participación lo harán sin cobro, como parte de sus tareas de enseñanza. Se recuerda que los docentes con DT de FHCE y de FPsiico no cobran por la oferta de cursos de posgrado. Los docentes extranjeros participarán con conferencias virtuales en el marco de los distintos cursos y seminarios y los mecanismos de cooperación existentes, por lo que tampoco requieren financiación.

Los aspectos administrativos y de difusión estarán a cargo de la FHCE. La Unidad de Profundización, Especialización y Posgrado de la FHCE se ocupa de los aspectos administrativos y de divulgación relativos a los programas de posgrado de la Facultad.

A los efectos de cumplir con los requerimientos de presentación de un presupuesto, a continuación, presentamos una propuesta tentativa.

2 cursos por año: \$77914 por año (20 horas equivalentes a un G5 por cada curso)

Apoyo administrativo: \$ 49670 por año (60 horas por año)

Total: \$ 127584 por año

Los estudiantes y futuros egresados podrán acreditar cursos ofrecidos dentro de la ELyE en maestrías de la FHCE y de la FPsiico, de acuerdo con las normativas de cada servicio. La realización de un TF en la Especialización no eximirá del cursado de seminarios de tesis ni de la realización de un proyecto específico para la maestría que se curse luego de la ELyE.